

# El femicida de Florencia Romano fue condenado a prisión perpetua

8 julio, 2021



El caso tuvo su cierre con la confesión del acusado, Pablo Arancibia, durante un juicio abreviado. La adolescente, de 14 años, fue asesinada en diciembre del año pasado.

El femicidio de **Florencia Romano**, ocurrido a fines del año pasado en Maipú, se transformó en uno de los casos más conmocionantes que tuvo la provincia en los últimos años. Desde la desaparición de la adolescente, que tenía sólo 14 años, su búsqueda mantuvo en vilo durante días a la sociedad mendocina. Todo terminó de la peor manera, con el hallazgo de su cuerpo, que había sido descartado tras el asesinato.

Este jueves, a poco más de medio año del hecho de sangre, el

único detenido fue condenado a prisión perpetua. Se trata de **Pablo Ramón Arancibia**, quien durante un juicio abreviado reconoció que mató a la víctima, a quien había captado a través de las redes sociales.



El acuerdo que realizaron entre la Fiscalía y la defensa, que le permitió al acusado evitar la exposición de un juicio por jurado popular, fue avalado por el juez Fernando Martínez, quien sentenció a Arancibia por el delito de **homicidio agravado por la alevosía y por ser cometido en contexto de violencia de género, es decir, por femicidio.**

En la audiencia, que se realizó de manera presencial, estuvieron los padres de Florencia, acompañados por los querellantes Agustín Magdalena y Cristian Vaira Leyton, quienes estuvieron de acuerdo con el pacto entre la fiscal de Homicidios Claudia Ríos y el defensor Rafael Manzur.

La causa por el asesinato de Florencia finalizó, pero su caso está lejos de ser olvidado. En la Justicia se continúa con la investigación por el llamado a la línea de emergencias 911 que

pudo salvar a la menor y al que una policía del Centro Estratégico de Operaciones (CEO), no le dio curso.

## **Un crimen doloroso y una provincia en llamas**

El sábado 12 de diciembre, fue la última vez que Florencia Romano estuvo junto a su familia. Ese día, salió de su casa de Guaymallén, acompañada por su madre, y fue a tomar un colectivo hacia Maipú.

La adolescente le había dicho a su progenitora que iba a la casa de una compañera del colegio. Sin embargo, su destino era otro: había quedado en reunirse con Arancibia, quien hacia fines de noviembre la había contactado a través de Instagram.

Las charlas se extendieron por varios días y el femicida logró ganarse la confianza de la menor, por lo que la invitó a pasar una tarde juntos, en su casa del callejón Berra, a metros de Padre Vázquez, en Gutiérrez.

La joven se dirigió hasta una parada de colectivos cercana a ese lugar, donde Arancibia la esperó. Ambos se fueron juntos hasta su domicilio, y desde ese momento no se supo nada sobre la víctima.

Al domingo siguiente, tras varias horas sin saber sobre ella, su familia denunció la desaparición y se inició una incansable búsqueda, la cual mantuvo en vilo a la provincia durante cuatro largos días.

En el inicio de la investigación, [los detectives del caso detuvieron a Arancibia junto a su pareja](#), Micaela Estefanía Méndez, -quien luego sería liberada y sobreseída-, tras detectar los chats que este había mantenido con Florencia.

Asimismo, la información de la tarjeta SUBE de la estudiante reveló que había estado en la casa del sospechoso antes de dejar de ser vista.

El jueves 17 fue el día clave, ya que un testigo se presentó

ante la fiscal Ríos y [le contó que había llevado a Arancibia, su primo, a tirar el “cadáver de un perro”](#), según le había asegurado el propio sospechoso.

Mientras los detectives [con colaboración de canes adiestrados inspeccionaban](#) el lugar, el trabajador de un frigorífico de la zona halló un bulto envuelto en mantas y una cortina de baño en el interior de una acequia, sobre calle Alsina de distrito de Luzuriaga.

[Se trataba del cuerpo de Florencia Romano](#), el cual presentaba un corte en el cuello, fractura nasal y de cráneo. También se detectaron tenía lesiones post mortem: parte del cuerpo estaba calcinado y detectaron fracturas, las cuales fueron producidas por el autor al intentar deshacerse de los restos, surge de la investigación.



El lugar donde hallaron el cuerpo de Florencia, en Luzuriaga. Para los pesquisas del caso, la adolescente se defendió de un ataque sexual. Creen que por ese motivo Arancibia tenía rasguños en su cuerpo y lesiones en los nudillos cuando lo detuvieron.

Pero la indignación aumentó cuando, tras el hallazgo, se reveló que hubo [un llamado que ingresó al 911](#), el mismo día que Florencia desapareció. Fue un vecino de Arancibia, quien denunció una situación de violencia de género en el interior de la casa de Arancibia.

Pese a eso, la operadora del CEO que recepcionó la comunicación, no desplazó policías hasta el lugar. Por la polémica situación, la auxiliar [Soledad Herrera fue apartada de su cargo](#).

Además del sumario administrativo que le abrió la Inspección General de Seguridad (IGS), la Justicia la imputó por **abandono de persona en concurso ideal con incumplimiento de los deberes**

## **de funcionario público en contexto de violencia de género institucional.**

Al día siguiente del hallazgo del cadáver de Florencia, una manifestación para pedir justicia por Florencia colmó las calles del centro mendocino. La movilización transcurrió con normalidad, pero antes de desconcentrarse [grupos radicales atacaron oficinas de la Casa de Gobierno y la Legislatura](#), produciendo más de 50 millones de pesos en daños al patrimonio provincial.

*Fuente: El Sol*